

Relación que se cita

	Presupuesto total	Plazo — Meses	Subvención Corporación	Subvención Presidencia		Fianza provisional — 2 %
				1961	1962	
Abastecimiento de aguas de Gor .....	1.634.929.74	18	—	634.929.74	1.000.000.00	33.699,59
Abastecimiento y saneamiento de Quéntar ...	3.110.338.37	18	1.000.000,00	1.110.338.37	1.000.000.00	62.207,76
Obras de acceso al Zaidin .....	655.344.33	3	—	655.344.33	—	13.166,83
Camino local de Huétor-Tájar a Villanueva Mesía y puente sobre Arroyo Milanc .....	424.183.03	3	—	424.183.03	—	8.463,66
Camino de Atarfe a Albolote a la carretera de Bailén a Málaga .....	2.617.415.64	6	—	722.960.00	1.894.455.64	52.343,31
Camino de Cortés de Baza a Campo Cámara. Trozo II .....	1.241.229.88	12	—	441.229.88	800.000.00	24.824,59
Camino de Benamaurel a Cortés de Baza. Trozo I .....	500.000.00	12	—	400.000.00	100.000.00	10.000,00
Camino Almuñécar al S. del Moro. Tramo A).	2.600.000.00	12	—	1.300.000.00	1.300.000.00	52.000,00
Camino Almuñécar al S. del Moro. Tramo B)	3.300.000.00	12	—	400.000.00	2.900.000.00	66.000,00
Camino de San Clemente a Mazagrande. Tramo I .....	1.100.000.00	10	—	1.100.000.00	—	22.000,00
Matadero en Cortés de Baza .....	189.253.51	12	—	189.253.51	—	3.785,07
Ampliación cementerio en Cúllar-Baza .....	246.002.20	6	—	279.396,97	—	4.920,04

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación de dos obras con cargo al crédito de Ayuda Americana.*

Por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 se ha resuelto:

Adjudicar las obras de «C. N. 434. San Sebastián-Santander-La Coruña, p. k 27.300. Reconstrucción del tablero del puente sobre la regata de Irubides», a «Obras y Construcciones Aldanondo, Sociedad Anónima» por 2.237.509 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 2.335.604,43 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,957999981, y con un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1962, provincia de Guipúzcoa.

Adjudicar las obras de «C. L. 870. del Puerto de la Estaca a San Salvador, en la isla de Hierro. Terminación del trozo cuarto», a don Nicolás Pérez Arteaga por 5.058.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.409.928,03 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,934847742, y con un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1963, provincia de Tenerife.

Madrid, 23 de diciembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre modificación de la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Areas y Tomiño, provincia de Pontevedra. (Expediente número 6.920) cuya resolución ministerial fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, del día 18 de mayo de 1961.*

Por Orden ministerial de 6 de agosto de 1961 se han modificado las prohibiciones de tráfico en la adjudicación definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, correspondiente al día 18 de mayo de 1961, en cuya página 7499 aparece inserta la adjudicación del servicio de referencia, que quedará modificada en su condición segunda, Itinerario, en la forma siguiente:

«Segunda.—Itinerario.—El itinerario entre Areas y Tomiño, de 10 kilómetros de longitud, pasará por Pifairo y Tobarda, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de tráfico en el tramo Tomiño-Hospital y desde estos puntos con destino a Vigo y viceversa.»

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—5.465.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre modificación de la condición segunda Itinerario de la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Pamplona y Zarauz, provincias de Navarra y Guipúzcoa (expediente 5.770), cuya Resolución ministerial fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, del día 19 de mayo de 1961.*

Por Orden ministerial de 15 de julio de 1961 se han modificado determinadas prohibiciones de tráfico en la adjudicación definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, correspondiente al día 19 de mayo de 1961, en cuya página 7595 aparece inserta la adjudicación del servicio de referencia, que quedará modificada en su condición segunda en la forma siguiente:

«2.º El itinerario entre Pamplona y Zarauz, de 131 kilómetros de longitud, pasará por Irurzun, Huarte Araquil, Echarrí-Aranaz, Alsasua, Idiazabal, Beasain, Ezquioga (cruce), Zumárraga, Azcoitia, Loyola, Azpeitia, Cestona, Zumaya y Gue-taria, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de realizar tráfico de Pamplona para Alsasua, puntos intermedios y viceversa; de Alsasua para Beasain, puntos intermedios y viceversa; de Beasain para Zumárraga, puntos intermedios y viceversa; de Azcoitia para Cestona, puntos intermedios y viceversa, y de Zumaya para Zarauz, puntos intermedios y viceversa, del tramo comprendido entre Pamplona y Arbizu para el tramo entre Beasain y Zumárraga y viceversa.»

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—5.496.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Treviana y Haro, a favor de don Esteban Urquiza Escolar.*

Habiendo sido solicitado por don Juan Marqueta Ruiz el cambio de titularidad a favor de don Esteban Urquiza Escolar de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Treviana y Haro (expediente número 2.822), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 21 de septiembre de 1961,

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Urquiza Escolar en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—5.513.